

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.**EL CURA EN LA ESCUELA.**

La ley actual de Instrucción pública que rige desde 7 de Setiembre de 1857 dice en su artículo 11: «El Gobierno procurará que los respectivos curas párrocos tengan repasos de doctrina moral y cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana.» No habiéndose tomado, que sepamos, ninguna otra disposición para la ejecución de lo prevenido en este artículo, ha quedado sin dar los resultados que habia derecho á prometerse, pasando hasta desapercibido para muchas personas que por su posición no tienen necesidad de enterarse de los reglamentos de Instrucción pública. Cuando se publicó la ley, el que estas líneas escribe estaba de catedrático y secretario en uno de los mas nombrados seminarios de España, por cuyo motivo seguia atento la reglamentación escolástica; y advirtió á sus superiores la disposición citada y la conveniencia de que, fundándose en ella los reverendos curas párrocos, estableciesen desde luego los repasos de doctrina que el artículo señala. El prelado prescribió á los curas que hiciesen semanalmente una visita y repaso á las escuelas de sus parroquias, practicándose todavia con mucha satisfaccion y notable provecho de los niños.

En la Real orden-circular expedida por el ministerio de Fomento en 20 de Julio último, dice el Gobierno «que está dispuesto á practicar escrupulosamente la ley, y que es necesario que la ley vigente se cumpla sin excusa en todo lo que se refiere á la mas esquisita inspección de la enseñanza en sus diversos grados;» y en otra circular expedida por el mismo Ministerio en 1.º de agosto próximo pasado, despues de haber sentado el Ministro acertadamente que «no cabe levedad de materia en punto á la conducta religiosa y moral de los maestros,» dice en la instruccion ter-

cera á los rectores de universidad: «En lo concerniente á instruccion moral y religiosa, los inspectores se pondrán de acuerdo con los párrocos, á quienes por su especial mision y por su carácter de vocales de la Junta de primera enseñanza incumbe la direccion y vigilancia en tan interesante materia.»

Estas palabras y el espíritu que revelan indican que el supremo Gobierno comprende bien las consecuencias que naturalmente deben producir toda educacion poco religiosa, no menos que para prevenirlas nadie está en mejor disposicion que los reverendos señores párrocos.

No hay duda que estos llevan ya una carga bastante pesada en la buena administracion de la parroquia y en la enseñanza que dan en la iglesia, conforme al sagrado concilio de Trento y otras disposiciones mas ó menos generales de la Iglesia; pero su celo, mayor que todo esto, sabrá hacerse tiempo y lugar para ir á las escuelas y duplicar la instruccion del Catecismo, persuadidos de los inmensos resultados de virtud y de moralidad que de su trabajo deben prometerse. Porque aunque el párroco pregunte y explique el catecismo todos los domingos en el templo, ni todos los niños asistirán allí, ni es fácil que los que van lo aprendan con esa lección semanal; pero visitando á la escuela conocerá, si no á todos los niños, á mucho mayor número, y sus explicaciones, sostenidas por la diaria del maestro, serán de mucho mayor efecto.

En la diócesis á que antes hemos aludido se tocaron muy pronto los que hacia la visita del cura, asi en los maestros como en los discípulos, y fueron tan saludables, que si algun párroco por motivos especiales habia hallado difícil el precepto del prelado antes de cumplirlo, despues se alegraba y daba gracias por las santas satisfacciones que le proporcionaba.

¡Oh! quisiéramos tener palabras bastantes para manifestar cuán bello y encantador es el cuadro que presenta un cura rodeado de los niños de su parroquia. Cuando en nuestros viajes de mision ó de descanso nos hemos encontrado con alguno de esos venerables curas *que tienen sus delicias en estar con los hijos de los hombres*, se nos ha figurado ver al divino Maestro cuando decia á los Apóstoles: *Dejad que los niños vengan á mi; no les estorbeis, porque de ellos es el reino de los cielos* (Luc. xviii, 16), y tanto respeto nos infundia, que en nuestra veneracion de buena gana nos hubiéramos puesto entre los niños para ir á besarle la mano.

¡Dichosas las parroquias á quienes concede Dios un cura semejante! pues, segun nos ha enseñado la experiencia, suelen ser las mejor dirigidas y mas morigeradas, aun cuando tal vez carezca el cura de un talento sobresaliente y de aquellas cualidades que el mundo llama brillantes.

Y se comprende que sea así, no solamente por las bendiciones de Dios que han de caer sobre el cura que tambien imita á Jesucristo y sobre sus ovejas, sino por los resultados naturales de su conducta, asi para con los padres como para con los niños.

¿Quereis agradar á los padres? quered á sus hijos. Por esto el cura que con su afabilidad, con alguna estampita, con su afecto, sabe atraerse á los

niños de manera que se alegren de encontrarle, que le busquen y gusten de estar con él, seguro puede estar de ejercer una grande y poderosa influencia en el ánimo de sus padres, y por consiguiente de la población entera. El padre que en el paseo ó en la calle siente que el niño suelta su materia para ir de buena gana á besar la del cura, aunque sea un impío, le respetará y pondrá cariño. Estas consideraciones no son utópicas, sino fundadas en la realidad de lo que hemos visto. Un sacerdote amigo nuestro, muerto hace pocos años en las fatigas del apostolado y de la misión, logró darla en muchos pueblos venciendo oposiciones que parecian insuperables, con asombro de los que no conocian su secreto. ¿Sabeis cuál era este, cuál la llave que le abria los corazones? Pues no era otro que empezar por atraerse á los niños; ora en casa del cura, ora en el templo ó en la escuela los reunia, les daba algunos premios, ganábales la voluntad, y los niños iban á sus casas diciendo mil alabanzas del misionero, que á los tres ó cuatro dias disponia de la población en masa para poder arreglar como quisiera los santos ejercicios.

Mas esta provechosa influencia sobre los padres no es sino un resultado indirecto: el directo es el que se saca de los mismos niños. ¿Os habeis encontrado al pasar por una población con algunos grupos de jóvenes que á nadie respetan ni dejan sus malas conversaciones, antes hacen alarde de su desvergüenza si pasa por ventura un eclesiástico? Cási cierto podeis estar de que en su niñez no tuvieron el trato que debian con su párroco. Cuando este sabe hacerse suyo el corazón de los niños, al cabo de algunos años posee el corazón de los jóvenes, que son aquellos mismos niños y les habla con autoridad de padre; sucediendo que si alguno se deja llevar de las pasiones, léjos de tener aquel cinismo inmoral de los primeros, se aparta y baja los ojos avergonzado cuando se encuentra con su maestro espiritual, cuyas lecciones ha abandonado. El porvenir de esta diócesis está en el seminario; el porvenir de una parroquia en el Catecismo explicado por el cura.

Por esto no hemos sabido insertar aquellas disposiciones oficiales sin llamar la atención acerca de ellas de una manera así especial. Bien se comprenderá que su cumplimiento ha de ser de una trascendencia inmensa, aun cuando no se considere la escuela sino como otro lugar cualquiera destinado á reunir los niños; pero la escuela es mas. Despues del templo es el lugar mas digno y respetable que los niños frecuentan, estando allí, no solamente ellos, sino tambien el maestro.

El maestro, que por la naturaleza de su cargo es quien mas puede ayudar ó perjudicar al cura en su santo ministerio, es á menudo un joven forastero en la población y de poca esperiencia, fácil por consiguiente de dejarse llevar por las personas que primero le acaricien, y tomar la dirección acertada ó desacertada que estas le impriman. Si para desgracia suya y del pueblo logran dominar su ánimo los tres ó cuatro caciques medio volterianos que acaso haya por allí, dará dias muy amargos á la población

y al cura; pero si este acierta á ganar su confianza y poder dirigirle, tendrá en él un auxiliar excelente para la religiosa educacion de la juventud.

A esto podrán contribuir, haciéndolas con la debida prudencia, las visitas semanales á la escuela; porque algunos de esos jóvenes maestros no han tratado ningun eclesiástico, y no tienen del clero otra idea que la formada en las lecturas que hicieron ó en las conversaciones que oyeron á menudo, poco caritativas para con los ministros del Señor: mas si es precisado á tratar con el cura, porque va á visitarle en su clase, encuentra en él una persona instruida y bien educada, como son en general los curas, por mas que la impiedad se complazca en decir calumniosamente otra cosa; un padre, un director, un amigo, fácilmente formará un concepto justo y favorable, y tendrá á honra dejarse guiar por él.

Mas, aun quando no logre todo esto, aun quando el maestro fuese un impío, le contendrá la presencia del párroco en los límites, al menos del reglamento, sirviéndole de eficaz estímulo para que, sino por voluntad, por temor, cumpla lo que la ley le manda respecto á enseñanza religiosa.

Créannos los párrocos jóvenes para quienes señaladamente hacemos estas observaciones: el trabajo que se tomen para la educacion de los niños les producirá indudablemente el ciento por uno. Aparte el premio que deban esperar de Dios, que ha prometido remunerar como si á su divina Majestad acogiese, á quien acoge á uno de esos pequeñuelos (*Matth., c. xviii, 5*) se prepararán así para su edad avanzada una paz envidiable y muchas satisfacciones inefables. Acaso en algun pueblo se hallen verdaderas dificultades nacidas de circunstancias singulares para introducirse en la escuela; pero, llevándose con prudencia y sin pretensiones impropias, inspirándose en el amor de Dios, y ayudándose en caso necesario del Prelado, pocas veces las habrá que no puedan superarse.

Concluirémos observando que como para ser respetado de los demás se necesita comenzar por respetarles á ellos, es conveniente que el cura, por regla general, se abstenga de censurar al maestro en lo que no pertenece á la enseñanza religiosa, guardándole en todo la deferencia que le corresponda, especialmente delante de los niños.

(B. E. de Palencia.)

El dia 30 de Octubre próximo pasado vacó el beneficio curado de San Mamed de Trives, clasificado de segundo ascenso y de provision ordinaria por fallecimiento de D. Manuel Pedro Fernandez, su último poseedor.

El dia 30 del mismo mes vacó el de Castro de Valdeorras, clasificado de primer ascenso y de provision tambien ordinaria, por fallecimiento de D. Modesto Caneiro, que lo poseia.

CONSAGRACION DEL ILTMO. SR. BREZMES OBISPO DE GUADIX.



Conclusion.

La consagracion en general es una ceremonia que se para una persona ó cosa del uso comun y profano para dedicarla al culto divino haciéndola sagrada. Por lo que hace á la consagracion de los Obispos es un rito santo y solemne en el que, como se ha visto, la Iglesia despliega un aparato sublime é imponente, cuya parte mas esencial consiste en la imposicion de manos con la invocacion del Espíritu Santo, conforme á lo que se lee en los Hechos de los Apóstoles, y en las cartas de S. Pablo. Su efecto es consagrar á Dios de la manera mas perfecta aquel que ha sido elegido ó nombrado Obispo comunicándole el carácter y potestad inherentes al Episcopado, y se llama consagracion porque el Obispo se hace persona sagrada por la uncion del Santo Crisma que recibe. La consagracion episcopal es de institucion divina, y de práctica inmemorial en la Iglesia.

¿Qué vienen á ser pues los Obispos consagrados? Uos hombres á quien el mismo Espíritu Santo elige y eleva sobre los demas hombres, estableciéndoles en la Iglesia para que sean en ella representantes de Jesucristo, sus cooperadores en la obra de la salvacion del género humano, los dispensadores de sus misterios, los sucesores de los Apóstoles, los Embajadores mas caracterizados del Altísimo, despues de Jesucristo, los Pastores del pueblo cristiano, los Gefes y Gobernadores de la Iglesia. Pontífices de la Nueva Ley, los Obispos poseen la plenitud y perfeccion del sacerdocio, tienen la suprema preferencia en la administracion de todos los Sacramentos, y en todas las funciones gerárquicas. Ellos son los que comunican el sacerdocio y establecen los Ministros de la Iglesia: ellos son no solo los que ordenan sino tambien los que consagran á otros Obispos trasmitiéndoles la misma plenitud del sacerdocio y la misma suprema potestad de que están investidos. Con estos caracteres vemos representados á los Obispos en la Sagrada Escritura y en las obras de los Santos Padres. Nada hay en el mundo, dice San Ambrosio, nada hay que pueda competir con la grandeza, excelencia y sublimidad de la dignidad Episcopal: querer compararla con el esplendor de la púrpura y de la corona, seria en cierto modo apartarse mas de la verdad, que si se comparase el grosero plomo con el puro y brillante oro. ¿No veis, añade el sabio Obispo de Milan, como las testas coronadas se inclinan y se postran ante los Pontífices sagrados besándoles sus manos y encomendando á sus oraciones los mas graves asuntos. En efecto célebres Emperadores cubiertos de gloria, soberanos de cien naciones, como Constantino y Teodoro el Grande se han mostrado públicamente llenos de veneracion y

de respeto ante la Poteslad sagrada de los Obispos, sin temor de envilecer por ello su púrpura ni su grandeza?

¿Porqué pues, se han debilitado tanto en nuestros dias los sentimientos de adhesion y acatamiento a los Príncipes de la Iglesia? ¿Cual puede ser la causa de la notable diferencia que se halla acerca de este punto entre nuestros antepasados y nosotros? Sin duda que la incredulidad de unos y la tibieza de la fé en otros influyen mucho en el mal que deploramos; mas no será desacertado buscar otra concausa en la ignorancia afectada ó verdadera de la elevada dignidad y augusto carácter Episcopal. Por eso hemos examinado lo que son los Obispos y con el mismo objeto hemos descrito detenidamente la consagracion del Ilustrísimo Sr. Obispo de Guadix. Mas debemos consignar, y lo hacemos con vivisima satisfaccion que el sensato pueblo leonés sigue el hermoso ejemplo que le dejaron sus mayores. De ello ha dado siempre pruebas inequivocas respetando y obedeciendo á sus Obispos, y por lo que hace á la ocasion presente así el religioso entusiasmo con que ha celebrado la Consagracion del Ilmo. Sr. Brezmes, como las muestras de respetuoso afecto con que ha distinguido á los dignísimos prelados de Astorga y de Palencia atestiguan que por la misericordia divina no han degenerado los sentimientos religiosos de la que es pátria de tantos y tan ilustres Santos.

Si se tiene en cuenta que escribimos en el mismo dia de la Consagracion, por ser el de la publicacion de este Boletia no deberá extrañarse que omitamos los festejos públicos con que el Seminario Conciliar ha celebrado la consagracion del Ilmo. Sr. Brezmes, á quien tiene la gloria de contar entre sus alumnos y entre sus maestros. Los fuegos artificiales, las iluminaciones con transparentes y las músicas atraerán sin duda esta noche una numerosisima concurrencia delante del Seminario, de cuyo justo gozo participa la poblacion entera.

Y para que no estuviesen excluidos de la alegria general los pobres del Santo Hospital, los de Beneficencia, los de San Vicente de Paul y otros muchos, quiso el Ilmo. Sr. Brezmes repartir entre ellos crecidas limosnas.

Sabemos que Ilmo. Dean y Cabildo de la Santa Catedral no sólo se ofreció con gusto á ser Padrino de la Consagracion de un compañero que tan vivas simpatias tiene en la Corporacion; sino que se ha mostrado generoso hasta el punto que lo ha permitido el estado poco satisfactorio en que se halla el Clero.

Nosotros ligados fuertemente al Ilmo. Sr. Brezmes por vínculos de amistad, de gratitud y de amor, saludamos al nuevo Obispo con toda la efusion de nuestro espíritu, y con todo el ardor de nuestro corazon. Rogamos fervorosamente al Señor que conserve la salud al dignísimo Prelado, que aumente las gracias con que le ha enriquecido, que le allane los caminos,

que le proteja en todos tiempos, que en Leon, en Guadix y en todas partes se celebre siempre como un glorioso suceso la elevacion de este Príncipe de la Iglesia.

(B. E. de Leon.)

UN NUEVO CONCILIO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El domingo 7 del corriente ha debido celebrarse en la ciudad de Baltimore el segundo Concilio nacional de la iglesia católica de los Estados- Unidos, que desde 1789 ha crecido prodigiosamente. Declarada la Sede de Baltimore como primada de los Estados- Unidos, aquel Prelado habrá presidido el Concilio, que, como el telégrafo ha anunciado ya, ha enviado su mas completa adhesion á la Santa Sede en la crisis difícil por que pasa el Pontificado. Debían asistir á este Concilio las siguientes dignidades eclesiasticas:

Abades mitrados.—El de San Vicente, el de la Trapa y el del Cister.

Provincia de Baltimore.—El Arzobispo de la Diócesis del mismo nombre, primado: los Obispos de las de Charleston, Filadelfia, Pittisburgo, Richmoud, Savannah y Wheeling, y el Vicario apostólico de la Florida oriental.

Provincia de Cincinnati.—El Arzobispo de la Diócesis del mismo nombre y el Obispo auxiliar; y los Obispos de las de Cleveland, Covington, Detroit, Fort-Wayne, Loiuswille, Salto de Santa María y Vincennes.

Provincia de Nueva-Orleans.—El Arzobispo de la Diócesis del mismo nombre y los Obispos de las de Galveston, Little Rock, Móbila, Natchez y Natchitoches.

Provincia de Nueva-York.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y los Obispos de las de Albany, Boston, Brookliyn, Buffalo, Burlington, Hartford, Newark y Porland.

Provincia de Oregon.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, los Obispos de las de Nesqually é isla de Vancouver, y el Vicario apostólico de Columbia.

Provincia de San Luis.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, los Obispos de las de Alton, Chicago, Dubuque, Milwankee, Nashville, Santa Fé y San Pablo, y los Vicarios apostólicos de Nebraska, y del territorio indio al Este de las montañas Pedregosas.

Provincia de San Francisco de California.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, el Obispo de la de los Angeles y el Vicario apostólico de Maryswille.

Total: tres Abades mitrados, siete Arzobispos, treinta y siete Obispos y cinco Vicarios apostólicos.



El objeto principal del Concilio es fomentar la uniformidad mejorando la disciplina, y todo cuanto pertenece á las suaciones ministeriales en las diferentes diócesis de los Estados-Unidos.

Cuando el Obispo Carrol celebró en 1791 el sínodo diocesano, solo habia en los Estados-Unidos veintiun sacerdotes celebrantes; hoy pasan de dos mil quinientos.

En 1862 habia en los Estados-Unidos los siguientes colegios católico romanos: dos en Massachusets, dos en Nueva-York, dos en Pensylvania, uno en el Delaware, cinco en Maryland, dos en el distrito de Columbia, uno en Alabama, tres en Luisiana, uno en Tejas, dos en Kentucky, tres en el Ohio, uno en Indiana, uno en el Illinois, tres en el Missouri, uno en Wisconsin, uno en Kansas, uno en Nuevo-Méjico y tres en California: total, treinta y cinco.

En igual año habia tambien los siguientes Seminarios teológicos católico romanos: uno en Massachusets, cuatro en Nueva-York, tres en Pensylvania, dos en el Maryland, uno en la Carolina del Sur, uno en Luisiana, uno en Kentucky, tres en el Nissousi, uno en Indiana, tres en el Ohio, uno en Wisconsin, uno en California y uno en Nuevo Méjico; total, veintitres.

El número de iglesias católicas ascendia á 2,317, el de sacerdotes oficiantes á 2,517 y el de catolicos residentes á 3.177,140, ó sea la décima parte justa de la poblacion total.

Espedicion de preces á Roma.

Han llegado las dispensas correspondientes á la lista 6.^a de este año, espedida en el mes de Julio último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y de sus Procuradores.

Astorga 30 de Octubre de 1866.—Dr. Armesto.